

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Versión crítica de la "Estoria de España". Estudio y edición desde Pelayo hasta Ordoño II, ed. de Inés Fernández-Ordóñez, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Univ. Autónoma, 1993, 569 págs.

Los trabajos desarrollados a lo largo de la década de los ochenta por el Seminario Menéndez Pidal han transformado, radicalmente, el panorama de la historiografía alfonsí (incluyendo fuentes y derivaciones). Los frutos de esa intensa labor investigadora, dirigida por Diego Catalán, han ido cuajando en un conjunto de estudios y ediciones que se vienen sucediendo, felizmente, a lo largo de la década de los noventa. El mismo director del Seminario, Diego Catalán, sistematizó buena parte de las nuevas perspectivas que, desde 1962, él había venido alumbrando en diversos estudios, reunidos ahora en *La "Estoria de España" de Alfonso X. Creación y evolución* (1992), que se va a completar con otro titulado *Manuscritos, cuadernos de trabajo, crónicas y versiones. Sobre la elaboración y tradición textual de la "Estoria de España" de Alfonso X* (en preparación). Estos cauces han sido aprovechados por un grupo de jóvenes investigadores —M.^a del Mar de Bustos, Mariano de la Campa— de los que ha destacado, por la trascendencia de sus resultados, Inés Fernández-Ordóñez. Todos ellos han aprovechado además la aparición de dos mss., comprados en 1983 por la Biblioteca de la Caja de Ahorros de Salamanca. El más importante, el *Ss*, ha sido, desde hace diez años, objeto de la investigación de I. Fernández-Ordóñez, que lo estudió como tesis de licenciatura, mostrando que, en su primera parte, se encierra una nueva versión de la *Estoria de España* alfonsí, hasta entonces desconocida, a la que se ha denominado *Versión crítica*. Al cerrarse *Ss* con una redacción singular de *Crónica de veinte reyes* (por sí misma es una rama en el árbol de sus mss., tal y como demostró M. de la Campa), las relaciones entre estos dos estados de la historiografía alfonsí adquieren proporciones insospechadas y demuestran, sobremanera, que *Crónica de veinte reyes* constituye una de las derivaciones más importantes de este proyecto cronístico.

De este modo, donde antes se hablaba simplemente de *versión regia* frente a *versión vulgar*, nuevas perspectivas vienen a completar un panorama que, en sí, reproduce además los sucesos conflictivos a que Alfonso X se enfrentó tras los desastres de 1275 que condujeron a la sublevación de su segundogénito en 1282. Que se iniciara la elaboración de una *Versión crítica* de la primera crónica general en ese momento, indica bien a las claras cómo el Rey Sabio quería salvaguardar un sistema de pensamiento, el regalista, frente a la nobleza que se le echaba encima.

A partir de estas investigaciones, el Seminario Menéndez Pidal considera que no debe hablarse de 'versiones', como si supusieran unidades cerradas en sí mismas, sino "impulsos redaccionales", extendidos a lo largo de una trama cronológica que es la que refleja la evolución del pensamiento historiográfico alfonsí y las variaciones ideológicas que lo modificaron. Hay que hablar, de esta manera, de una primitiva versión, la *redacción más antigua anterior a 1271* [representada por E₁, al que habría que añadir el ms. Y, y la *Crónica general Vulgata* (apoyados en el fundamental Ss)], que se conserva completa hasta finalizar el reinado de Vermudo III y que se amplió, retóricamente, mediante una amplificación que adicionó las noticias relativas al período que va de Fernando I a Alfonso VI [aquí es donde tienen cabida esas denominaciones de "versión regia" (la parte que llegaría hasta Ramiro I) y "versión vulgar o concisa" (a partir de Ramiro I)]. Es posible que la ideología del rey no se viera reflejada de la manera que él quería en este texto. Hubo, pues, un segundo impulso, que es el que manifiesta la llamada *Versión enmendada después de 1274*, donde se revisan las noticias relativas a la historia gótica y a los monarcas astur-leoneses, cuyos textos serían los mss. T, Z, L y *L', caracterizados por conocer la noticia del traslado de los restos mortales de Bamba desde Pampliega hasta el panteón regio que ordenó construir en Toledo; esta segunda versión tuvo que verse afectada por los avatares políticos y los contratiempos que Alfonso comenzó a sufrir a partir de 1275. Bajo esta perspectiva, cobra especial interés el tercer impulso redaccional, la llamada *Versión crítica* de la *Estoria de España* que D. Catalán venía reconstruyendo, fragmentariamente, en diversos testimonios, hasta que, en 1983, apareció el ya reseñado ms. Ss. A estas tres versiones, obviamente, habría que añadir una cuarta, de origen no alfonsí, puesto que se estaría redactando en torno a 1289; ésta es la llamada *Versión retóricamente amplificada de 1289* y, de alguna manera, ha de reflejar la mentalidad correspondiente al reinado de Sancho IV; su punto de partida sería un texto de la redacción más antigua, complementado con amplificaciones y fuentes legendarias en el período de Ramiro I a Alfonso VI; como es sabido, éste fue el cuaderno elegido, ya en tiempo de Alfonso XI, para completar la primera crónica general; se forma así el segundo código regio, el ms. escorialense X-i-4, totalmente faciticio, puesto que surge del recorte y pegado de varios cuadernos. Ha de comprenderse que las crónicas generales que derivan de este complejo sistema lo que hacen es reelaborar estas versiones, mezclarlas entre sí y dar lugar no a nuevas redacciones historiográficas, sino a nuevas refundiciones de una *Estoria de España* que jamás fue escrita, tal y como tuvo que ser planeada en sus diversos impulsos.

Leer, por fin, esa *Versión crítica* (al menos en la parte relativa a la monarquía astur-leonesa) es lo que permite esta extraordinaria edición de Inés Fernández-Ordóñez, en la que concentra varios trabajos suyos anteriores, algunos de la importancia de *Las "Estorias" de Alfonso el Sabio* (Madrid, Istmo, 1992), libro en el que describe los variados sistemas compilatorios que se ponían en juego, tanto en la crónica general como en la universal, mostrando sus múltiples conexiones.

El estudio que precede al texto es monumental. Con apéndices se extiende desde la pág. 1 a la pág. 351, en una serie de apartados que, progresivamente, van iluminando

todos los aspectos que conciernen a *Ss*. No se olvide lo antes apuntado: un ms. puede testimoniar diversas redacciones, porque se ha nutrido de diversos cuadernos. I. Fernández-Ordóñez demuestra que hasta Pelayo, *Ss*, como no podía ser de otra manera, es igual que todos los mss. vulgares y regios (*E₁*, por tanto), si bien el autor del prototipo del que descende parece haber consultado fuentes latinas como la *Chronographia* de Sigeberto o el *Libre Chronicorum* del obispo Pelayo. Es así factible que el autor de esta versión fuera uno de los componentes del taller alfonsí, lo que permite explicar algunos alegatos en defensa del regalismo.

Lo importante del ms. *Ss* es que constituye el mejor representante de esa *Versión crítica* de la *Estoria de España* en el tramo que lleva de Pelayo a Ordoño II (la parte del texto aquí editada), porque carece de los defectos de los mss. *L* y **L'* y de las lagunas que éstos testimonian con respecto a la *Crónica General Vulgata*. Luego ya, desde Fruela II, *Ss* es *Crónica de veinte reyes* como ya se ha indicado, lo que permite comprobar que la *Crónica de veinte reyes* es la *Versión crítica* en el desarrollo que va de Fruela II a Vermudo III. De este asunto se ocupa I. Fernández-Ordóñez en el cap. III, a fin de plantear la "continuidad de la versión crítica", lo que hace abordando, de lleno, el apasionante mundo de los relatos épicos y legendarios. Hay una idea de enorme importancia: "la posibilidad de que la *Crónica General Vulgata* deba su «perfección» a una tarea de consulta de dos textos, el de la *Crónica de Veinte Reyes* y el de la *Versión Concisa* de la *Estoria de España*", pág. 73, que es lo que le permite afirmar que la *Crónica de Veinte Reyes* sería el único representante genuino de la *Versión Crítica*. Así va demostrando, por ejemplo, que el segundo relato que amplifica la "Leyenda de la Condesa Traidora" [fuga de la primera mujer, persecución de Garci Fernández, ayuda de Sancha, conversión en segunda condesa] no figuró nunca en el arquetipo de la *Versión crítica* ni en el de la *Estoria de España*, sino que luego se interpoló en el ms. *E_{2c}*, de donde pasaría a los mss. concisos *T*, *G*, *Z* y a la *Vulgata*, mientras que la *Versión crítica* se desentendería de tal añadidura. Con *Siete infantes*, leyenda que no había sido revisada en profundidad desde Menéndez Pidal, comprueba cómo *Crónica de veinte reyes* elimina todo lo que puede parecer literario o superfluo para la narración histórica, lo que no ocurre en *Crónica general Vulgata* acorde con los representantes de la *Versión concisa*. Con el *Infant García*, demuestra que *Versión crítica* conoce más detalles poéticos del "romanz" que *Versión concisa*, lo que indica una fuente de más antigüedad, demostrando cómo el formador de *Vulgata* interpola el texto de *V. crítica* con el del original del antiguo "romanz". Todos estos análisis conducen a un importante *stemma*, pág. 112, en el que se verifica cómo *Vulgata* combinó un ms. descendiente de *V. crítica* con uno o más testimonios de *V. concisa*. Al mismo tiempo, se ratifica la soledad de la rama de *Ss*, que comparte algunos errores con la mayor parte de los mss. de *C. veinte reyes*, aunque no el de comenzar en el reinado de Fruela II. Esto indica que "la *Versión crítica* y la *Crónica de veinte reyes* no representan dos etapas sucesivas de refundición del texto de la *Estoria de España* alfonsí, como se creía, sino una sola", pág. 113. La *V. crítica* desarrolla, por tanto, dos ramas: una extendía el relato hasta Vermudo III (donde termina *Vulgata*) y la otra se alarga hasta Fernando III (subarquetipo de *Ss* y de *C. veinte reyes*).

Una vez asentados estos principios, I. Fernández-Ordóñez examina la técnica historiográfica de este singular refundidor, de nuevo con un prolijo análisis de pasajes textuales, de los que destaca la maraña de noticias relativas a Bernardo del Carpio, en donde demuestra que *V. crítica* prosifica más de cerca que la misma *Estoria de España* algunos episodios de esta tradición, como los del destierro a Francia. De este modo, vuelve a constatar la antigüedad del prototipo del que deriva *V. crítica*, más cercano

al original que los mss. representantes de la tradición troncal y que el resto de las versiones refundidas. "Por consiguiente, el texto aprovechado por el autor de la *Versión crítica* es tan antiguo al menos como aquel del que descienden los demás testimonios conocidos de la *Estoria de España*" (págs. 202-203). Al menos, en esta parte, la que va de Pelayo a Vermudo III, no parece que el formador de *V. crítica* haya realizado una labor de consulta directa de las fuentes originales latinas.

¿Cuál sería entonces la extensión de esta versión tan importante de la *Estoria de España*? ¿Hubo antes y después de la historia de los reyes de Asturias y León materiales cronísticos de esta *V. crítica*? I. Fernández-Ordóñez cree que sí y señala que la *estoria goda* del ms. Ss estaría relacionada con las características "críticas" que definen el relato que va de Pelayo a Ordoño II; por lo mismo, esta versión se alarga hasta la muerte de Fernando II de León, sin que haya evidencias de que se acometiera la cuarta parte.

En este contexto, vuelve a revelar Ss su singularidad, ya que la redacción que recoge tuvo que nacer de un único acto refundidor desde la historia goda hasta la historia de los reyes de Castilla, como lo demuestra el empleo de las fórmulas cronológicas. Ello permite suponer que "la *Versión crítica* constituyó seguramente una redacción alternativa del texto de la *Estoria de España* desde el comienzo de la obra" (pág. 256), así que es muy posible que también contara con una sección dedicada a la historia anterior a los godos. La independencia de esta *V. crítica* la testimonia, una vez más, la libertad de criterios con que actuó su formador, quien consultó fuentes laterales como la *Leyenda de Alfonso Enríques*, aunque no de una forma metódica y sistemática, sino sólo cuando ese historiador percibía imperfecciones en el texto de *Estoria de España*. De lo que no puede dudarse es que esta versión fue obra de algún miembro o miembros del taller historiográfico alfonsí; así, se explica la lealtad que mantiene con el concepto de Historia que inspiró el propio rey, con el que intentó asistirle en sus derechos a la corona, cuando su hijo Sancho se alzó en contra suya. Una hipótesis sugerente: "No sería extraño, pues, que su identidad se encuentre entre el reducido grupo de fieles vasallos que acompañaron al rey Sabio en Sevilla hasta su muerte en la primavera de 1284 y que aparecen confirmando sus documentos de aquella época" (pág. 257).

La edición, que establece I. Fernández-Ordóñez, involucra versiones y testimonios mss. que tuvieron que ver o que pueden alumbrar el proceso de formación de esta *V. crítica*, tanto la *V. concisa*, como los mss. L y *L' (utilizado por el formador de la *Estoria del fecho de los godos*), la familia de textos de *Vulgata* y este texto de Ss, que es el que se toma como base de la edición. Una vez transcrito, se ha dividido en epígrafes y se ha contrastado con esa base de testimonios. "He corregido el texto base siempre que la lección de los cuatro mss. Sl, O, L y D-ed., o de sólo tres de ellos, estaba apoyada por la fuente de la *Versión Crítica*, esto es, por la *Versión Concisa*", pág. 262. No se editan los títulos de los capítulos, por su dificultad para la reconstrucción crítica. La consulta de los mss. ha obligado a crear un doble aparato crítico, en el que las variantes a pie de página dan cuenta de las correcciones del texto base y su justificación, mientras que las variantes a fin de capítulo recogen las que no ayudan al conocimiento del texto original de la *V. crítica*.

Antes de la edición en sí, un conjunto de 21 apéndices aborda cuestiones interpretativas de carácter ecdótico (omisiones, errores, malas lecturas de los mss. implicados en esta reconstrucción), más una útil revisión de los manuscritos y crónicas integrantes de la tradición textual de la *Estoria de España*, divididos en función de las partes con que esta primera crónica general se concibió.

El conocimiento de esta versión cronística se revela, entonces, como una pieza funda-

mental en la pretensión de reconstruir el sistema historiográfico que el Rey Sabio intentó propiciar y que, de alguna manera, esa historia que él quería reducir a escritura no le dejó llevar a cabo.

FERNANDO GÓMEZ REDONDO.

La crónica de Adramón, edición de Gunnar Anderson, Newark-Delaware, Juan de la Cuesta, 1992, 2 vols., LVIII + 653 págs.

En los últimos años estamos asistiendo a un renacimiento de los estudios sobre los libros de caballerías españoles, género narrativo fundamental para comprender la vida literaria y editorial de los Siglos de Oro, pero sobre el que había caído como la losa de una tumba el *Quijote* de Cervantes. Exceptuando los libros elogiados por Cervantes en el famoso escrutinio de la biblioteca del hidalgo manchego, *Amadís de Gaula* y *Tirant lo Blanc* (y en menor medida *Palmerín de Inglaterra*), el resto de textos caballerescos sólo se conocen por ediciones ya agotadas, tesis doctorales (especialmente de los Estados Unidos), trabajos específicos o relacionados con otros géneros narrativos como son las novelas pastoriles. Dentro de estos últimos "textos olvidados", los libros de caballerías manuscritos que nunca llegaron a imprimirse ocupan el último lugar en la atención de la crítica, y, a excepción de algunos comentarios ofrecidos por Pascual de Gayangos ("Catálogo razonado de los libros de caballerías que hay en lengua castellana ó portuguesa, hasta el año 1800", *Libros de caballerías* (BAE, XL), Madrid, Rivadeneyra, 1857, págs. lxiii-lxxxvii) o José Amador de los Ríos (*Historia crítica de la literatura española*, 7 vols., Madrid, 1861-1865), de ellos sólo conocemos el título, en algunos casos el autor, y los escasos datos que aportan el *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid* o los repertorios bibliográficos que recogen noticias anteriores, como son los de José Simón Díaz (*Bibliografía de la Literatura Hispánica*, tomo III, Madrid, CSIC, 1953) o el imprescindible del profesor Daniel Eisenberg (*Castilian Romances of Chivalry in the Sixteenth Century: A Bibliography*, Londres, Grant & Cutler, 1979), y en el caso del texto que nos ocupa, los catálogos de manuscritos de la Bibliothèque Nationale de France, el de Eugenio de Ochoa (*Catálogo razonado de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca Real de París*, París, Imprenta Real, 1844, n.º 20) y el de Alfred Morel Fatio (*Catalogue des mss espagnols et des mss portugais de la Bibliothèque Nationale*, París, 1892, n.º 616). En este contexto hemos de aplaudir el esfuerzo que Gunnar Anderson ha realizado para dar a conocer un texto tan interesante como es la *Crónica de Adramón* (Bibliothèque Nationale de France, Esp. 191), y la valentía de los editores que han apostado por darle la mayor difusión posible, y que permitirá —de eso no tenemos ninguna duda— futuros estudios sobre aspectos concretos de la obra y su contexto literario y cultural. La idea que ahora tenemos de los libros de caballerías españoles de los Siglos de Oro se modificará sin lugar a dudas cuando podamos contar con ediciones fiables y accesibles de la mayoría de ellos, tanto sea de los impresos como de los manuscritos.

Pero dos aspectos concretos de la edición de Gunnar Anderson nos obligan a indicar las limitaciones de su trabajo. Por un lado, su intento de demostrar la importancia de su empresa editorial datando el *Adramón* a finales del siglo xv (y más concretamente hacia 1492), y, por tanto, convirtiéndolo, como se indica en uno de los epígrafes de la Introducción, en el "precursor to the genre" (como si editar un texto inédito tan fascinante como el *Adramón* necesitara de justificación); y por otro, los criterios seguidos

a la hora de editar el texto (edición que, de un modo algo vanal, se define como "crítica" (pág. ix), cuando no lo es de ninguna manera).

Antes de desarrollar estos dos aspectos, quisiéramos detenernos en la "Introducción", en donde se muestran de un modo claro las diferentes tradiciones que se entremezclan en la narración de las aventuras del rey don Dionís y, sobre todo, de su hijo Adramón, también conocido como el "Caballero de las Damas". Después de una escueta descripción del códice, que se fecha a finales del siglo xvi (pág. x) sin que exista ningún rasgo paleográfico o codicológico que lo justifique, y de algunas consideraciones sobre el autor (al que se caracteriza como anónimo y español), se enmarca *Adramón* dentro del género de los libros de caballerías, usando como punto de referencia un trabajo de Daniel Eisenberg ("A Typical Romance of Chivalry", *Romances of Chivalry in the Spanish Golden Age*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1982, págs. 55-74), cayendo en una evidente contradicción: se data el libro hacia 1492 pero se le compara con textos caballerescos posteriores, algunos de ellos muy alejados temporal y culturalmente, y que en la mayoría de los casos supusieron un cambio en el paradigma literario impuesto por Garci Rodríguez de Montalvo y su refundición del *Amadís de Gaula* (1508), como son el *Amadís de Grecia* de Feliciano de Silva (1530), *Belianís de Grecia* de Jerónimo Fernández (1547), *Espejo de Príncipes y Caballeros* (libro I) de Ortúñez de Calahorra (1555) o el *Olivante de Laura* de Antonio de Torquemada (1564). De este modo, los "Distinctive characteristics" (págs. xii-xiv), como son la descripción detallada del calzado, la comida, las transacciones financieras y otros detalles de la vida cotidiana, no puede ponerse al mismo nivel que el contenido de obras escritas a lo menos medio siglo más tarde, cuando los referentes culturales y literarios son absolutamente diferentes. Resultados más apreciables se hubieran logrado —a nuestro modo de ver— al comparar *La crónica de Adramón* con la literatura castellana que se escribe a finales del siglo xv y principios del xvi, como son el propio *Amadís* —con su versión primitiva anterior a la refundición del regidor de Talavera—, la ficción sentimental, los libros de viajes, las crónicas particulares y caballerescas... Otros epígrafes de la introducción analizan los aspectos más sobresalientes del libro: "Historical figures" (pág. xiv), "The Hussite heresy" (págs. xiv-xvi) y "Pilgrimage" (págs. xxi-xxxiii), que muestran cómo el autor conoce a la perfección no sólo los relatos de peregrinos de finales del siglo xv (indicados en pág. xxi, en concreto en relación a Italia), sino también los libros de viajes castellanos, en algunos casos estrechamente relacionados con la mentalidad caballerescas, como pueden ser el *Victorial* de Gutierre Díaz de Games o las *Andanças de Pero Tafur*, al margen de las diferencias abismales que lo separan de estas obras; "The Sybils" (págs. xvi-xvii), que se justifican dentro del libro porque todo libro de caballerías, según Eisenberg, necesita de la "presence of supernatural agents", y que tan agudamente —y desde otras perspectivas— ha estudiado Nieves Baranda ("La coronica del noble cavallero Guarino Mesquino: Estudio y edición", Madrid, UNED, 1992), "Humor" (págs. xvii-xix), "Autoreflexivity" (págs. xix-xxi) y, sobre todo, "Courtier characteristics" (págs. xxxiii-xlvi), en donde se muestra cómo Adramón, al mismo tiempo que posee las características propias del caballero medieval (basándose en el *Llibre de la ordre de cavalleria* de Ramon Llull), pone en práctica las virtudes cortesanas que todo caballero debe poseer, como bien había indicado Castiglione: ingenio en el habla, gentil y de buena disposición, liberalidad y franqueza, modestia, pero al mismo tiempo deseo y gusto por la fama (aunque este modelo —tal y como lo presenta el editor— también podría atribuirse a un caballero tan poco renacentista como lo es Roboán, hijo del Cavallero Zifar —romance del s. xiv—, diseñado siguiendo modelos más cortesanos que los hagiográficos que modelaron el personaje de su padre, el Cavallero de Dios).

Más criticable es la relación directa que se establece entre el tema de los "*Malos consejeros*" (págs. xlví-xlvii) y los hechos históricos protagonizados por Juan II y Álvaro de Luna, ya que el tema de los "malos consejeros" aparece en la literatura castellana desde el origen, y se encuentran ejemplos no sólo en el *Amadís de Gaula*, sino también en el *Zifar*, el *Conde Lucanor*, los *Castigos del rey Sancho IV*, etc., etc.

En todo caso, la enumeración de todos estos elementos tan dispares indica de un modo claro la diversidad de materiales, fuentes y contextos culturales de los que se valió su autor a la hora de dar forma a su obra, siendo fascinante esta "posibilidad" realista, cronística y viajera de los relatos caballerescos, frente a la más narrativa e imaginativa del *Amadís*, que triunfa de un modo arrollador, llegando incluso las crónicas medievales en los Siglos de Oro a imitar los modelos editoriales de los libros de caballerías para asegurar su éxito y difusión. *Adramón* debe situarse en su contexto: principios del siglo xvi, es decir, el momento en que se está experimentando con las posibilidades de la narrativa, experimentación que se extenderá a lo largo de los Siglos de Oro. Por otro lado, las diferentes correcciones, palabras tachadas e interpolaciones que se aprecian en el código —y de las que más adelante hablaremos— apuntan más bien hacia una copia autógrafa, y no a un moderno código de finales del siglo xvi que reproduce un texto de finales de la Edad Media, tal y como defiende el editor.

De este modo, llegamos a uno de los aspectos que al principio hemos hecho referencia: la datación del texto. Gunnar Anderson afirma que se basa "solely on textual evidences" (pág. xlvii), pero éstas resultan poco convincentes, como son las referencias a acontecimientos y personajes históricos, la herejía de los husitas, la descripción de los combates y de la música, danza e instrumentos musicales, la referencia a Finisterre ("Porque ya somos llegados al cabo del mundo, que no podemos más andar de XV o XX leguas, que es hasta Fynysterre —que todo lo de ally adelante es agua syn jamás hallar tyerra, byen que Tolomeo dyga que allá es lo más poblado y la mejor parte del mundo...", pág. li, fol. 98v), que según el editor "suggets that the New World had not yet been discovered as of the date of composition" (pág. li), o la alusión de las reliquias expuestas en Roma —lanza de Longinos y el letrero de la Cruz— que le permite ofrecer una cifra concreta: 1492. Ninguna de ellas, ni individualmente ni en conjunto, permite a nuestro entender datar el texto en la fecha antes indicada; y menos aún las "linguistics evidences", el lenguaje arcaico con que se caracteriza la lengua del texto, porque se documentan formas analíticas tanto del futuro como del condicional al lado de las sintéticas, que triunfan en los Siglos de Oro, o el uso de *un* ante posesivo: "un su sobrino". Al contrario, la lengua de *Adramón* resulta por su gran riqueza y modernidad tanto en el plano sintáctico como en el léxico, dándose incluso algunos hallazgos sobresalientes en los diálogos, en donde se intenta reflejar el habla habitual mediante la repetición de palabras (388 «Sylvestre vyno corryendo; dyxole: "Sacá, sacá dyneros [...]" rrespondyó Sylvestre: "Asy, asy, patrón: que esto es lo que os convyene [...]; ganá, ganá honrra»»), o con valor intensificativo, y que, en algunas ocasiones, han sido suprimidos por el editor como si se tratasen de errores por repetición: 53r [184] «entonces la myro mucho la myro mucho», 175v [616] «y los cabellos sueltos sueltos por sus espaldas», 182r [639] «muchas muchas fyestas se hizieron».

Más problemáticas resultan las normas de edición, que limitan en gran medida el esfuerzo y trabajo que Gunnar Anderson ha llevado a cabo, ya que el texto que presenta ni es una edición crítica ni tampoco una fiel transcripción del manuscrito, por más que se diga que se han seguido "very conservative standards" (pág. liv). Se afirma que se respeta la ortografía original, y así se mantiene y con valor vocálico (pero *j* en los mismos contextos se transforma en *i*), la *rr*- inicial y ante nasal («onrra»), la *ll* con valor

lateral («humyllde»). Por otro lado, sí que se cambia sistemáticamente la *u* con valor consonántico en *v*. Este “escrupuloso respeto” en nada ayuda a la comprensión del texto y es fuente de “errores” en la “transcripción rigurosa” de la ortografía del manuscrito. Al margen de la incoherencia de las soluciones («mjll, myll, mill; vyda, vida»), sólo en la primera página de la edición hemos encontrado las siguientes diferencias con la ortografía del código: *contenydos* por *contenjdos*, *vidas* por *vydas*, *nombradya* por *nonbradya*, *siempre* por *sienpre*, *rey* por *rrey*, *humyllde* por *humjllde*. Es un grave error —y muy común en ediciones de textos de los Siglos de Oro— confundir el plano gráfico (dibujo de las letras y que depende en gran parte del tipo y de la tradición de escritura) y el plano fonológico, que es el que realmente ayuda a la comprensión del texto editado.

No se señala con ningún signo el desarrollo de las abreviaturas, a no ser *v. s.* («vuestra señoría») o *v. m.* («vuestra merced»). En otras ocasiones se muestra poco coherente con las soluciones presentadas, en especial en relación 11 «Jhesu Xpo», 481 «xpianos», 481 «xpianidad», o la nasal ante *b/p* (95 «campanas», pero en la misma página «tronpetas»), o en 125 y sigs. «el s. Rrogyer». En escasas ocasiones se ha producido un error en el desarrollo de la abreviatura, lo que dificulta la comprensión del texto: 346 «del q̄ lo» [«del qual lo»], 383 «q̄» [que] cuando en realidad es «qui», por lo que no es necesaria la enmienda *quien*, 245 «espymentados» [espy{ri}mentados], o 479 «v. m.» [vuestra magestad]. Tampoco parece muy acertada la introducción de algunas modernizaciones lingüísticas: «esto{y}», 432 «do{y}», 349 «le yva {a} ayudar», 352 «Buelto {a} algunos», 420 «ha{y}»; ni la modernización gráfica de formas del verbo *haber* («{h}a, {h}e»), por más que se justifiquen como uso diacrítico para distinguirlo de la preposición *a* y la conjunción *e* (preferible, en este caso, el uso habitual: la acentuación de las formas verbales).

Por otro lado, no deja de resultar paradójico este hipotético respeto a la “original orthography” con la introducción de la acentuación, separación de palabras y la puntuación siguiendo las normas del español actual (y del inglés en el caso de la puntuación). Los dos signos que delimitan en el código los períodos (·/ y /) y la separación de las palabras también son elementos propios de la “ortografía original”, y, siguiendo este anunciado escrúpulo hacia el manuscrito, deberían también respetarse. En algunas ocasiones la mala puntuación hace difícil —e incluso incomprensible— el texto, como en los siguientes ejemplos: 264 «Estuvo en la posada que tomó —como os deximos muchos dyas pasados— tres meses. Delyberó tomar alguna manera de byvyr» [Estuvo en la posada que tomó, como os deximos, muchos días. Pasados tres meses, deliberó tomar...], 278 «Abraçólo —fuese ál Hércóles, el qual estava tan turbado...» [Abraçólo. Fuese a él Hércóles, el qual...], 506-507 «Esta cryatura es de muy alto lugar y de muy esclarecyda sangre: byen aventurado será. La persona que lo hallare» [Esta criatura... ¡Bienaventurada será la persona que lo hallare!]. En la separación de palabras (al margen de los errores al separar las sílabas al final de una línea: 19 «amortec-yó», 26 «compañi-ya», 193 «anduv-yeron», 253 «mercader-yas», 301 «med-yante», 638 «testimonio»), se le han escapado al editor algunos errores, creando nuevas palabras al unir dos (230 «setulló», 501 «enfyn») o al separar una compuesta (20 «estrema unción», 107 «pasa tyempos», 136 «ingela terra», 145, 480 «menos cabo», 145 «sobre pujen», 379 «cada also», 501 «lugar tenyente», 534 «ante cámara», 541 «mal hechores»). Un error de este tipo hace en ocasiones incomprensible una frase, como en 117 «tyene mucha gana y cuydado de os dar enforros, que más calyente y a plazer os ternán; que muy buenos los *de ueaver* en aquel rreyno». En nota se indica: «ueaver: some type of fur, like miniver», cuando en realidad se reduce todo a un error en la separación de

palabras: *deve aver*. En otras ocasiones, se muestra poco coherente con las soluciones elegidas: 584 «nos otros» y «nosotros», 588 «al rededor» y «alrededor», por ejemplo.

Son relativamente frecuentes los errores en la acentuación: 109 «apostol», 180 «ancoras», 180 «capitan», 509 «él plazer» o 555 «hiziéran»; así como la alternancia de formas con y sin acento: 487 «huésped» y «huesped», o 544 «populo» y 545 «pópulo».

El código está escrito en letra cortesana con algunos rasgos propios de la gótica o de la semigótica del siglo xv, y su lectura es complicada no tanto por las abreviaturas (son abundantes, pero se basan en la supresión de las mismas sílabas o letras suplidas siempre por una lineta horizontal u otros signos convencionales), sino por la dificultad de diferenciar el dibujo de las vocales abiertas: *a*, *o* y *e*, por lo que no son pertinentes algunas de las enmiendas llevadas a cabo por el editor: 274 «llegue más» [ms. llegemos], 281 «no hera tanto» [ms. hora], 422 «dygo» [ms. dyga], 540 «otras» [ms. otros] ...; y algunos errores de presentación que podían haber sido fácilmente subsanados: 220 «otros muchas señoras», 153 «une parte», 291 «florentynes» [florentinos], 573 «fuerta vylla», 611 «le rreyna» ... En 509 el texto se vuelve incomprensible al no distinguir claramente las vocales: «despues se podrá ver asás cosyllas», por «esas cosyllas».

Por otra parte, Gunnar Anderson ha realizado una correcta transcripción de los 189 folios de los que se compone el código (más tres en blanco que pertenecen al cuerpo original), aunque en un trabajo tan extenso es casi imposible que no se escapen algunos errores; señalaremos algunos de los que hemos podido comprobar con el manuscrito con la intención de restituir el sentido a algunas frases deturpadas: 152 «contando» [contaualo], 243 «que lo que estará» [que lo estara], 245 «sabydos» [sabyos], 353 «se suvyó» [se sumyo], 362 «o has de my Dyos» [o luz de my Dios], 386 «tenemos tanta por a de Venturyn» [tenemos tanta pena de Venturyn], 505 «moramos» [enamoramamos / namoramamos], 544 «y la tyara que es el rrevés mudy o la corona con tres cercos» [y la tyara que es el rrerum mundy o la corona con tres ¿arcos?], 631 «desque puede» [desque pude].

Entre llaves ({ }) se introduce el "material which I have added to the text" (pág. lv), aunque algunas de estas enmiendas —al margen de las modernizaciones lingüísticas ya indicadas— no parecen necesarias, y suponen una alteración del texto que no se justifica desde ningún punto de vista: 299 «cyerto, sy aui estuyere {yo} y algun fantasma ...», 343 «la fama y gloria d'aquéll querrya {yo} más que ser ...», 413 «O letor, '¿qué tal?' quiere {saber}» [proponemos: «ó letor, ¿qué tal quieres?»], 509 «dezían no sería posible, {dezyr}» o 537 «y la oblygacyón en que os quedo yo {y} estos my {sic} hermanos y sucesores».

También se echa de menos una mayor homogeneidad a la hora de tratar las diferentes correcciones que aparecen en los márgenes del código o en el propio texto. En las normas de edición (págs. liv-lv) se indica que se usa el paréntesis "to set off material added by the scribe in margins or between lines", y los corchetes para incluir aquel material tachado por el copista "which I believe should remain a part of the text". Al margen de aquellos momentos en donde tanto las interpolaciones como las palabras canceladas no han sido indicadas en el texto por medio de ningún signo (206 «[y buen del] buenos», 211 «de[pendyentes del]çedyentes», 217 «de [tan del] altos hombres [como son del]", 231 «de [bondad del] maldad", 251 «ny el [soys del] seruycio», 253 «llegaron [a buda del] al rryo», 308 «a de tener [y vsar mas del] de decencya», 359 «tomaronlo [party del] dyo», 466 «dixeron que [dezys aesto del] que a de rresponder», 136 «que enel estauan [enpeçaron del] que byen poblado estaua [+ enpeçaron interl] a tyrar», o 538 «quedara [vuestra del, + su interl] rrespuesta», por sólo poner unos ejemplos), la inclusión de evidentes errores tachados vuelve incomprensibles o difíciles diversas

lecturas, como sucede en 122 [fol. 35r], en donde proponemos la siguiente lectura: «a quien mucho ama y precia por la gran fama <que> de vuestras grandezas y virtudes <que tiene> y por las cosas dynas de loar que tiene muy cierta información que en la persona de vuestra señoría caben, y, si posible le fuera venir, él mismo en persona oviera venido con la enbaxada...» frente a la propuesta por el editor: «a quien mucho ama y precia por la gran fama que de vuestras grandezas y virtudes que tyene, y por las cosas dynas de loar que tyene muy cyerta informacyón que en la persona de vuestra señoría caben, de las que [muy larga y cyerta informacyón tyene] y sy posyble le fuera venyr él mismo en persona, oviera venydo con la enbaxada». En 136 [fol. 39r], la inclusión de un evidente error por repetición («para pasallos»), tachado en el texto aunque en la edición no se marque con ningún signo, desvirtúa el significado de la frase, ya que no es que «tanbyén hallaron otras muchas barcas para pasallos de la tierra», sino que junto a las embarcaciones «que el rrey avya mandado» vieron otras «muchas barcas de la tierra». Otros ejemplos pueden encontrarse en 353, 355, 400, 556 ó 557. En ninguno de los casos en donde se introducen las palabras o palabra tachada del texto ayuda a su comprensión, y menos a una hipotética restitución del «texto original». En cambio sí que resulta sistemático al no reseñar la palabra tachada que es corregida por otra escrita en los márgenes o entre líneas, ni muchas de las interpolaciones que devuelven el sentido al texto. Estas interpolaciones —a las que el editor dedica escasa atención— son especialmente interesantes ya que en conjunto —y en especial cinco de grandes dimensiones que aparecen en los fols. 60v [209], 124v [423], 175v [615], 177v [622] y 182v [641]— permiten suponer que se tratan de correcciones de autor y no del copista, por lo que el código de la Bibliothèque Nationale de France puede ser considerado una copia autógrafa, y por tanto cercana a la fecha de su composición, y no una copia alejada del emblemático 1492, que pende a lo largo de todo el análisis del editor.

Por último, el apartado de notas resulta algo caótico —y escaso dada la complejidad del texto—, ya que junto a las lecturas del manuscrito, se mezclan explicaciones semánticas, de contenido, ideas y argumentos recogidas en la Introducción con las lingüísticas, que resultan a todas luces innecesarias para un lector que pueda entender la lengua del texto: 459 *parecer me ya*: me parecería, 352 *planyr*: planir, 646 *dalle es*: le darés, 628 *chapine*: cork-soled clogs, 617 *bohordar*: to engage in a martial tournament, 589 Recurrence of the theme of “malos consejeros”, 471 *escaeçela*: ostensibly a piece of armor, etc., etc.

El elenco de los diferentes aspectos que consideramos criticables en las normas de edición y la transcripción llevada a cabo por Gunnar Anderson dando a conocer la *Crónica de Adramón*, puede dar una idea equivocada de la gran labor realizada, de su esfuerzo y constancia. La edición de este libro constituye un gran avance para el conocimiento de los libros de caballerías castellanos y el contexto cultural de principios del siglo xvi en que se fragua y crea. Pero, eso sí, sus posibilidades se ven en parte limitadas por su obsesión de datarlo hacia 1492 y los criterios de edición utilizados. Editar un texto —sea de la época que sea— no consiste en transcribirlo, por más que se presente «fiel» a los usos gráficos del manuscrito, sino en acercarlo a los lectores actuales, permitiendo su lectura y, sobre todo, su comprensión global, en donde introducción, texto y notas deben establecer un fructífero diálogo, planteando una clara separación de los diferentes aspectos que deben ser estudiados.

JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS.

VAL ÁLVARO, JOSÉ F.: *Ideas gramaticales en el "Diccionario de Autoridades"*, Madrid, Arco Libros, 1992, 159 págs.

A la serie de estudios que versan sobre gramática y diccionario y, más específicamente, sobre la información gramatical contenida en el diccionario, viene a sumarse ahora este trabajo de José F. Val, del que nos proponemos realizar una reseña fundamentalmente descriptiva.

El libro consta de tres capítulos: I. "Introducción: El diccionario como objeto de estudio de las ideas lingüísticas y el *Diccionario de Autoridades*": págs. 7-11; II. "Observaciones lexicográficas": págs. 13-23 (2.1. "Técnicismos y voces gramaticales"; 2.2. "Microestructura de las voces gramaticales"); III. "Ideas gramaticales": págs. 25-134 (3.1. "Concepto y división de la gramática"; 3.2. "Las partes de la oración [3.2.1. "El nombre", 3.2.2. "El artículo", 3.2.3. "El pronombre", 3.2.4. "El verbo", 3.2.5. "El adverbio", 3.2.6. "La preposición", 3.2.7. "La conjunción"]"; 3.3. "Sintaxis"; 3.4. "Figuras de la gramática"; 3.5. "Gramática y gramáticas en el *Diccionario de Autoridades*". A estos tres capítulos le sigue un útil "Apéndice: Voces gramaticales en el *Diccionario de Autoridades*" (págs. 135-159).

En las páginas preliminares, Val trae a colación algunas consideraciones generales —ya presentes en otros trabajos citados en la nota 1 de la página 22— sobre la función y los objetivos de las gramáticas o tratados lingüísticos, de una parte, y los corpus lexicográficos, de otra. Además, se refiere a la información gramatical explícita e implícita contenida en dichos corpus y apreciable, por ejemplo, en el "primer enunciado"¹ del artículo (en la indicación categorial) y en el "segundo enunciado" o definición (caso de las "definiciones híbridas", de las definiciones de "palabras no léxicas" —pronombre, artículo, preposición y conjunción— y de algunas "léxicas", como el adverbio), respectivamente.

Tras estas y otras observaciones, Val expone en las páginas 10 y 11 de esta *Introducción* lo que va a constituir el objeto principal de este trabajo: "Se trata [...] de reconstruir los aspectos fundamentales de la gramática latente en el *Diccionario [de Autoridades]* mediante el despojo e interpretación de los términos caracterizados como voces gramaticales y de aquellos otros que, sin recibir tal caracterización expresa, contienen una definición atinente a ese dominio". Val Álvaro, aunque es consciente de que el examen de la gramática latente en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) o en otro cualquiera no puede igualarse al examen de las ideas contenidas en un tratado gramatical, estima que sí permite conocer las concepciones lingüísticas vigentes en ese momento y de qué forma han sido asimiladas e incorporadas en el corpus lexicográfico las de épocas anteriores. Y, precisamente, el examen de este último aspecto reviste especial importancia en el primer diccionario académico debido a la presencia de diferentes redactores en la elaboración de voces de un mismo campo así como a la ausencia de un "plan general". ¿Cómo afronta ese problema Val? Siguiendo al autor, "[...] se persigue, de una parte, mostrar cómo se interpretan los conceptos de esas fuentes [de las fuentes citadas por los académicos] y en qué medida eso es congruente con otros aspectos de la doctrina gramatical manifestada por el *Diccionario* y, de otra, insertar las ideas de esta obra académica en las grandes tradiciones reconocidas en la historia de las ideas lingüísticas, especialmente hispánicas" (pág. 11).

¹ Para las denominaciones de "primer enunciado" y "segundo enunciado" sigo a Manuel Seco en su artículo "Problemas formales de la definición lexicográfica" (1978), recogido, sin el adjetivo "lexicográfica" en el título, en su libro *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987.

En la 1.^a parte del segundo capítulo se aborda, de forma bastante somera, el ambicioso —pero frustrado— plan académico de incluir el vocabulario científico y técnico en el diccionario. Resultaron favorecidas, frente a otras, las voces gramaticales y las de Retórica y Dialéctica porque, según Val, son referencia obligada para la caracterización gramatical de cualquier entrada. Del cómputo realizado por el autor de este trabajo tenemos que de 159 lemas y acepciones, 101 poseen indicación gramatical formulada de diversas maneras, siendo las más abundantes las que recurren a un elemento no verbal (hay 50 casos de “en la Gramática”), o a un verbo explícito (“úsase especialmente en la Gramática” o “se aplica en la Gramática”). Pero la ausencia de este dato proporciona también información: algunas voces, consideradas muy difundidas, no requieren de tal caracterización gramatical (como “Gramática”, “Lengua” ...), otras, sencillamente, no pertenecen a esa área léxica de acuerdo con la doctrina gramatical sobre la que opera el *Diccionario* (“Etimología”, “Dialecto” ...); por último, hay un grupo numeroso en el que esa información sí se facilita, pero, indirectamente, a través del propio lema o de la misma definición (“Nominal”, “Substantivar” ...). En la segunda parte de este capítulo, Val informa de la microestructura de las voces gramaticales, que es: «1. caracterización gramatical (salvo que se trate de acepciones no primeras); 2. caracterización, en su caso, de la voz como “técnica”; 3. definición; 4. “correspondencia”, indicación sobre su origen o equivalencia clásica; 5. autoridad justificativa del uso». Estos elementos constitutivos de la microestructura se caracterizan por su aparente *normalización*, rota, generalmente, por la ausencia de alguno de ellos (el de la autoridad y el de la “correspondencia” registran el mayor número de casos) o por el cambio en el orden (siendo el más frecuente el del perfil del carácter técnico de la voz). En las últimas páginas del capítulo se hace un recuento de los autores más citados en el *Diccionario*, resultando Bartolomé Jiménez Patón con 40 citas y siguiéndole, muy de lejos, B. de Aldrete con ocho, con lo cual no es difícil deducir el peso de aquél en la doctrina gramatical del *Diccionario* aunque, como ya anuncia Val en la nota 23 de la página 20, no siempre se sigue su punto de vista (por ejemplo, al tratar la *conjunción*).

El tercer capítulo es el más extenso e importante del estudio que nos ocupa. Antes de entrar a analizar las diferentes partes de la oración, se examinan el concepto y la división de la gramática en el corpus lexicográfico. Para lo primero, se recurre a la información que de ella proporcionan sus dos acepciones; de las dos, sólo una de ellas es objeto de atención especial por diversas razones: a) porque recoge la fórmula bimembre inspirada por Diomedes y asimilada por las gramáticas de las lenguas vulgares desde el Renacimiento y que considera a la gramática como un conjunto de reglas que prescriben el “bien hablar y escribir” —de donde se infiere que en el *Diccionario* priman por igual el aspecto oral y el escrito, frente a la postura que se adoptará en la Gramática académica—; b) porque se aleja de la postura tradicional, la cual considera dos especies de gramática, la “metódica” y la “histórica”, con lo que se alinea con aquéllos (P. Ramus, El Brocense, G. I. Vossius) “que extraen la *enarratio auctorum* del campo de la gramática” (pág. 20). En lo que respecta a la división de lo gramatical, y siguiendo muy de cerca el artículo lexicográfico, opina Val que la Academia adopta una postura muy vaga pues, aunque no admite abiertamente cuáles sean las partes en que se divide el “arte” que nos ocupa, las sugiere de modo que parecen identificarse con las tradicionales ortografía, analogía (si bien carece de acepción gramatical en su correspondiente artículo), sintaxis y prosodia. Con el objeto de demostrar las incongruencias y el desigual tratamiento que recibe cada una de las partes, atribuibles aquéllas, al parecer, a la ausencia de un único criterio de clasificación y a la falta de coordinación entre los redactores, Val Álvaro pasa revista a todas, también a la ortografía y a la etimología, excluidas

por distintos motivos: la primera, por ser un "arte" sin más, sin una mención directa a la gramática; y la segunda, la etimología, porque ya en el "Discurso Proemial" es considerada como "ciencia" y no como "arte".

Pero es, sin duda, en el epígrafe dedicado a las partes de la oración, por lo minucioso del estudio, donde se rastrean bien las ideas gramaticales que subyacen en el *Diccionario*, y que convergen, en muchos de los casos, con las defendidas en los modelos clásicos latinos.

Debido a la diferente naturaleza de cada una de las partes, es conveniente ver cada una por separado —como lo hace Val—, sin considerarlas en un bloque, con el fin de que resalten más sus peculiaridades.

En lo que respecta al *nombre*, Val destaca el distanciamiento de la corporación académica respecto de las pautas marcadas por Donato y Prisciano, pautas que tanto éxito tuvieron durante los siglos XVIII y XIX, y la adopción de una perspectiva que define el nombre en oposición al verbo. De acuerdo con esto, resultan evidentes las propiedades que caracterizan al nombre, por ejemplo, el caso o el género (nivel morfológico) igualmente, aquellas de las que carece como la categoría del tiempo, definidora del verbo (nivel semántico). Antes de entrar a revisar los tres accidentes nominales, a saber: el género, el número y el caso, Val se detiene en los distintos tipos de nombres que, por la generalidad con que están tratados en el *Diccionario*, en las que se impide una interpretación diáfana. No plantea dudas la consideración del "substantivo" y del "adjetivo" como especies; y tanto en el artículo de "nombre" como en los correspondientes a los de las dos especies se arrincona el criterio semántico —aunque no del todo, como lo prueba la coetilla añadida a la definición del adjetivo— para dar prioridad al sintáctico, de forma que mientras el "substantivo" es "el nombre que por sí solo puede estar en la oración" (pág. 47), el "adjetivo" es "el nombre que no puede estar por sí solo en la oración, sino unido a algún substantivo, tácito o expreso" (pág. 47). Las definiciones del resto de clases nominales son muy generales y, a juzgar por los ejemplos aducidos, aplicables exclusivamente a la lengua española. Las especies a las que nos referimos ("apelativo", "proprio", "connotativo", "patronymico", "aumentativo", "diminutivo", "numeral", "ordinal", "posesivo", "positivo", "comparativo" y "superlativo") están ya presentes en las doctrinas lingüísticas del Renacimiento, salvo la tercera, no documentada por Val en ese período. El autor de este estudio establece —basándose en la información que los redactores facilitan de cada una de las especies nominales— un sistema de oposiciones entre, por una parte, los nombres adjetivos caso del "positivo", "comparativo", "superlativo" y de un tipo de nombre adjetivo mencionado en la descripción del pronombre "possessivo" y, por otra, los "nombres", sin más especificación (aquí entran todos los demás). Pero, cabe adicionalmente distinguir otras oposiciones, como las que se establecen entre "apelativos" y "propios", oposición basada en un criterio lógico-semántico y entre nombres primitivos y derivados. En lo que respecta a estos últimos, aunque la carencia de indicación de especie nominal en ambos podría hacer pensar que no lo son, y que en consecuencia no cabe contrastarlos, las definiciones —más semánticas que formales— dadas para los diferentes tipos de derivados ("aumentativos", "diminutivos"...) permiten, finalmente, distinguir entre la clase de los primitivos y la de los derivados.

A partir de la página 52 empieza Val el estudio de los accidentes nominales. En la definición registrada para la voz *género* se aprecia la voluntad académica por aunar las dos concepciones, la del género natural y la del gramatical, que contienen hasta entonces y la corporación se muestra seguidora, en lo referente a la distinción de los cinco géneros del sustantivo (masculino, femenino, epiceno, neutro y ambiguo), de Bar-

tolomé Jiménez Patón, quien excluye el "común", como también hace la Academia, si bien dicho género estaba ya presente en la gramática latina y no es desconocido en gramáticas romances.

La información contenida en el artículo correspondiente al accidente *número* se completa con la que aparece en el de la voz "singular", que amplía el alcance del accidente a la categoría verbal y no sólo nominal. La Academia considera que en cada lengua es posible distinguir diferentes tipos de número, pero, como observa Val, esta concepción no se refleja sistemáticamente en el corpus lexicográfico.

En lo que se refiere al *caso*, y tras un breve resumen de la suerte que ha corrido este concepto desde los estoicos hasta las enfrentadas posturas adoptadas a partir del Renacimiento y polarizadas, en España, en las figuras de Villalón y de Nebrija, Val examina la óptica académica. Y aunque desde el principio avisa que "la información dada por el *Diccionario* al accidente del *caso* es más somera e incluso ambigua que la de los demás accidentes nominales" (pág. 57) logra deducir una serie de ideas. En primer lugar, está la asociación del concepto *caso* al de "declinación" —concepto éste, el de declinación, propio de la esfera nominal, pronombres incluidos—, a diferencia del de "conjugación", y su exclusiva aplicabilidad a la gramática latina. En segundo lugar, los seis casos que distingue el *Diccionario* no difieren en nada de los ya vistos por la tradición latina y la información que de ellos se ofrece es bastante parca.

Finalmente, y antes de cerrar el epígrafe dedicado a los *accidentes del nombre*, José F. Val se detiene, brevemente, en el *grado* de los adjetivos y observa, entre otras cosas, que el planteamiento de la Academia es dar cuenta de las formas sintéticas, pero también de las analíticas, "[...] equiparadas a las primeras en virtud de su equivalencia semántica" (pág. 60).

El *artículo* o, mejor dicho, los *artículos* —en plural es como aparece en el corpus lexicográfico— gozan, de entre las vocales de naturaleza gramatical, de una gran atención por parte de los redactores del *Diccionario*, a juzgar por su extensión. El análisis de la microestructura revela, por una parte, que la Academia opera con precisión y coherencia manifiestas en su propósito, cumplido, de restringir la caracterización de esta voz al español (y no al latín o griego) y en la redacción de la definición, según la cual los artículos "en la lengua castellana son los que demuestran y distinguen los géneros de las cosas" (pág. 62). Pero hay también casos de vaguedad que se manifiestan en las dudas sobre si esta clase de palabras —a las que ni siquiera se caracteriza como voces gramaticales— pueden o no ser consideradas como "parte de la oración", así como en las dos particularidades de su empleo en el discurso (las de artículo contracto *al* y las de la forma *el* cuando precede a nombres del género femenino).

Frente a lo que ocurre con los *artículos*, la adscripción del *pronombre* a las partes de la oración no deja lugar a dudas tras leer el artículo de "parte", pero no queda tan claro en el correspondiente a "pronombre" debido a que se caracteriza como "dicción" y a que, por el hecho de sustituir al nombre, puede ser considerado indistintamente como una subcategoría de éste o bien como una parte independiente de la oración. Ni las citas que respaldan esta voz ni los artículos en los que se estudian los tipos de pronombres aclaran, según Val, nada. El *Diccionario* continúa con la rutina tradicional del pronombre como sustituto del nombre y atribuye Val esa facultad a la identidad referencial que hay entre ambos. Esa función sustitutiva se "ejerce, según el redactor, tanto respecto del nombre propio como del apelativo" (pág. 70). Cada uno de los diferentes tipos de pronombres que distingue el *Diccionario* ("personales", "relativos", "possessivos", "demonstrativos") es objeto, por parte de Val, de una atención especial (págs. 72-78) y destaca el heterogéneo tratamiento que cada uno de ellos recibe de los redactores.

Pero es el *verbo*, sin lugar a dudas, la parte de la oración que ofrece información más dilatada, aunque no siempre exenta de ambigüedad. La definición de esta categoría en el *Diccionario* prescinde de cualquier consideración semántica y se ajusta a un criterio de naturaleza morfológica: "En la Gramática es una de las partes de la oración que se conjuga por modos y tiempos" (pág. 80) y es posible establecer una clasificación de dicha categoría (pág. 81) a partir del artículo "verbo" y de las entradas correspondientes. El estudio de cada uno de los tipos verbales resultantes (activo, pasivo, dependiente, neutro, auxiliar, reflexivo, recíproco, frequentativo e inchoativo) plantea, a veces, interrogantes sobre los criterios adoptados en las definiciones y los sistemas de clasificación seguidos por la corporación académica, y a esos interrogantes intenta dar respuesta Val mediante la formulación de hipótesis (págs. 83-85) no siempre concluyentes. Esta actitud interpretativa se observa, también, en las páginas 89-90, 93-95 y 96-97, en las que se estudian los accidentes verbales, a dos de los cuales se llega a través del artículo lexicográfico *conjugación* definida ésta como "el orden de proceder los verbos por sus modos y tiempos" (pág. 88). La tendencia a considerar que el *modo* goza de prioridad dentro de una jerarquía de accidentes como ya observó Antonio de Nebrija ("Repátese el verbo en modos, el modo en tiempos, el tiempo en números, el número en personas": pág. 88) no es seguida por el *Diccionario* y es perceptible en la definición que da para este accidente y en la que junto a "los afectos" figura el tiempo, cuya presencia se explica porque actúan como elemento diferenciador de algunos de los modos distinguidos. Aunque parece haber superposición de dos sistemas de clasificación de las especies modales, Val enumera las siguientes: infinitivo, imperativo, subjuntivo u optativo o conjuntivo y potencial (si bien el último, a juzgar por la definición, posee un rango inferior respecto del resto).

Dentro del espacio dedicado al *tiempo* destaca: a) la escueta caracterización que el *Diccionario* hace de este accidente y que en nada difiere de la que de él ofrecen los estudios lingüísticos, y b) el paradigma temporal, basado en la "referencia temporal de la significación del verbo con otra de raíz aspectual, su carácter «perfecto» o «imperfecto»" (pág. 96). Para Val, el aspecto más significativo relacionado con el paradigma y no detectable en posturas gramaticales precedentes radica en la oposición entre "imperfecto" y "perfecto" que se aprecia tanto en el presente como en el pretérito y en el futuro.

Antes de iniciar el apartado 3.2.5. —correspondiente al *adverbio*—, el autor de este estudio observa lo escaso y lo disperso de la información referida a las categorías de *número* y *persona* en el *Diccionario* y, tras apuntar los artículos donde esta información puede ser contrastada y las interpretaciones (sintáctica y semántica) de que son susceptibles los tipos de "persona", pone punto final a los accidentes del verbo.

La definición del *adverbio* —quinta parte de la oración estudiada por Val— como modificador del verbo responde al criterio semántico en el que se basa el *Diccionario* y que explica, consecuentemente, que sean los modales a los que con más razón se considere "adverbios". A los locativos y temporales —sólo enumerados en la definición de la voz "adverbio" y ampliados en las entradas correspondientes— hay que sumarle los de cantidad, los demostrativos y superlativos cuya existencia se confirma porque así se caracterizan algunas voces en el corpus lexicográfico (notas 101, 102 y 103 de la página 105).

Respecto de la *preposición*, cabe destacar la doble óptica restringida que el *Diccionario* ofrece en el tratamiento a la hora de abordar la posición de esta parte de la oración, siempre antepuesta al nombre, y en la capacidad que tiene de intervenir en la formación

de los verbos (y no en la de otra clase de palabras). Tras estas observaciones, Val revisa la caracterización de las preposiciones del español y los criterios tenidos en cuenta.

Por último, llegamos a la *conjunción*, cuya adscripción al grupo de "partes de la oración" no está suficientemente claro como lo prueba el que en el artículo "parte" aparezca como tal pero en el de "conjunción" se defina, simplemente, como "voz". Esta incongruencia se explica por la imposibilidad de la Academia para decidir si estamos ante una parte independiente de la oración o ante una clase de partículas. El *Diccionario* la define como "[...] aquella voz que traba y ata las partes de la oración entre sí mismas" (pág. 113) y distingue claramente las "copulativas", "disyuntivas", "adversativas" y —quizás, según Val— las "negativas"; a éstas hay que sumar otro grupo de partículas ("distributivas" y "comparativas") y de partículas o conjunciones (caso de las "condicionales") usadas para caracterizar algunas voces del *Diccionario*. Cabe destacar que, en general, el tratamiento que reciben todas ellas es bastante homogéneo (págs. 115-116).

De la información sintáctica contenida en el corpus estudiado por Val trata el epígrafe 3.3. Información no tan abundante como la que se desprende de las "partes de la oración", y no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta que el objeto de análisis no es un tratado gramatical sino un diccionario y que es la palabra la unidad en la que descansa la concepción gramatical académica. A pesar de todo, en el corpus lexicográfico se recogen voces como "oración", "locución" y "phrase" y se las define (con un criterio fundamentalmente nocional) de modo que es difícil su distinción, salvo en el caso de las dos últimas, consideradas sinónimas y caracterizadas de forma más precisa. Junto a este tipo de información tenemos, según Val, las referidas a la clasificación de estas unidades (págs. 122-123) y a las ideas de concordancia y régimen (págs. 123-126).

El apartado dedicado a la "gramática figurada"² (págs. 126-127) presenta casos de vaguedad ya detectados en otras áreas lingüísticas agravados por el hecho de que "la mayoría de los términos definidos no se refieren a problemas específicos de sintaxis [...]" (pág. 127).

El epígrafe que lleva por título *Gramática y gramáticas en el "Diccionario de Autoridades"* (págs. 128-134) actúa, a modo de clara recapitulación —no exhaustiva, pues todo está ya dicho— de los aspectos más destacables, fruto del análisis del *Diccionario* desde una perspectiva gramatical. Esos aspectos son susceptibles de una tipificación: a) la mayor parte de las definiciones tienen un alto grado de generalidad que se restringe a la lengua española —a través de ejemplos— cuando se aborda la clasificación de las unidades fundamentales y de sus accidentes (si los hay). Pero el español no es el único dominio lingüístico al que recurren los redactores, como lo prueba la presencia del latín en cuanto único medio de definir determinados conceptos ("sintaxis" y "prosodia", por ejemplo). En otros casos, la Academia ofrece caracterizaciones muy generales aplicables a cualquier lengua y sin ejemplos (cuando trata de la organización temporal de las formas verbales), b) la doctrina gramatical que sirve como punto de partida al *Diccionario* para la redacción de los artículos de voces gramaticales "es el modelo renacentista difundido por la doctrina nebrisense, matizado en diversas categorías y subcategorías con las sugerencias e interpretaciones difundidas especialmente por Bartolomé Jiménez Patón" (pág. 131), aunque es bien cierto que no siempre se siguen los planteamientos de Nebrija y Patón; c) la gramática que nos llega del *Diccionario* peca de simple, "no simplista", como matiza Val en la pág. 132, debido a que no presenta novedades con respecto a la tradición; d) "[...] la falta de homología completa entre las ideas contenidas en los artículos referidos a voces de gramática y la informa-

² El autor justifica en la pág. 127 por qué es mejor hablar de "gramática figurada" y no de "sintaxis figurada".

ción gramatical o definiciones ofrecidas para términos de la lengua" (pág. 132); e) la presencia de diversos colaboradores y la ausencia de un plan que uniforme criterios de distinta naturaleza son visibles en el corpus y explican las vacilaciones, las incongruencias y vaguedades detectadas.

Estas y otras apreciaciones son constantes a lo largo del estudio de Val. El autor sigue muy de cerca la información gramatical explícita e implícita del diccionario, que analiza sin descuidar por ello los datos que le suministran otras fuentes, como los trabajos generales o específicos que versan sobre cuestiones gramaticales, o la interesante información que le proporciona el cotejo con la primera gramática académica (relegado, casi siempre, a las notas de página). El abundante material bibliográfico consultado lo conocemos a través de los extensos pies de página, que descargan el cuerpo del estudio de consideraciones teóricas sobre puntos muy concretos y que, al mismo tiempo, resultan muy ricos, en ejemplos y en ampliación o matización de las ideas expuestas.

Una recriminación que habría que hacerle al autor es no haber recogido, al final, las referencias bibliográficas citadas a lo largo de la obra, algo necesario en un trabajo de estas características.

En definitiva, Val ha abordado de forma seria y minuciosa el análisis de las ideas gramaticales del primer diccionario académico desde la perspectiva más de un lingüista a secas que de un lexicógrafo, perceptible esto en algunos detalles, como, por ejemplo, el que no destaque los aspectos formales de las definiciones de esta clase de palabras en las que se mezclan, muy a menudo, la metalengua de signo y la metalengua de contenido. Si cada parte de la oración hubiera ido acompañada de algunas consideraciones formales sobre su definición (o quizás habría que decir "explicación") se habría ampliado el punto de vista lexicográfico; y esta sugerencia entra dentro de lo posible, si tenemos en cuenta que el corpus estudiado es un diccionario.

CARMEN CARBALLO SANCHIZ.

LÓPEZ MORALES, HUMBERTO: *Métodos de investigación lingüística*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1994, 190 págs.

A los que precisen de un manual para llevar a cabo una investigación lingüística o situar ésta en bases científicas sólidas, este libro les será de gran ayuda. El profesor López Morales ha escrito la obra de conjunto que faltaba en la lingüística hispánica sobre el proceso que debe seguir una investigación, explicando las diferentes técnicas de la metodología lingüística actual. Este manual es útil para orientar al joven lingüista por el arduo camino de la investigación, donde la información metodológica a menudo se presenta muy dispersa. En él, no sólo hallamos la información perfectamente estructurada, sino que, de cada idea, para cada técnica, el autor proporciona un ejemplo de investigación efectuada en nuestro campo que ilustra, aclara con eficacia la explicación.

En el capítulo 1 hace puntualizaciones teóricas sobre el método científico y distingue conceptos tales como hechos y datos, ciencia y teoría, método y técnicas, que, a veces, no por sabidos, resultan fáciles de explicar. El descubrimiento de un tema de investigación, su validez científica y su formulación, son asuntos de los que hallamos pautas esclarecedoras en el capítulo 2. López Morales apunta las cinco características que, según él, debe tener una buena hipótesis de trabajo: que sea conceptualmente clara, con referentes empíricos, específica, que esté relacionada con técnicas disponibles y con una teo-

ría respetada y aceptada. A la justificación del tema de investigación elegido dedica el capítulo 3; para la misma se elabora un estado de la cuestión, que "no es más que el resultado final de una búsqueda bibliográfica exhaustiva, y de la consecuente lectura crítica de los materiales encontrados" (pág. 31). López Morales presenta aquí los repertorios esenciales de lingüística hispánica de manera ordenada y selectiva, lo que al investigador novel le ahorrará un pequeño trecho del camino.

Sobre técnicas de muestreo trata el capítulo 4, donde se presenta una clasificación tipológica según la clase de unidad seleccionada como base de estudio. La unidad puede ser de individuos o de textos, y en ambos casos hallamos explicación, con detalle y ejemplos, de las muestras probabilísticas y las empíricas. Las tradicionales, en cuanto a individuos, han sido las demográficas, pero también se refieren las antropológicas, de mercado lingüístico y de redes sociales. La muestra, en todo caso, debe cumplir con un requisito imprescindible, según el autor: que sea representativa del universo específico que se estudia. Un instrumento de importancia sobresaliente es la entrevista lingüística —a la que López Morales dedica el capítulo 5— porque permite "recoger una gran cantidad de información lingüística o un variado muestrario de actuaciones lingüísticas, procedentes de un buen número de sujetos" (pág. 75). Las entrevistas son de tipos muy diversos, según el material que se desee obtener y la manera en que se haga. En este sentido, se aclaran las técnicas y cualidades que deben caracterizar las entrevistas que buscan muestras de actuación y los estilos que se persiguen (neutro, espontáneo, cuidadoso, de un solo sujeto y varios estilos), la duración y grabación, y las ventajas y desventajas de las mismas. En cuanto a las entrevistas que tienen como propósito conseguir información lingüística directa, se señalan dos tipos: las focalizadas y las estructuradas. El capítulo 6 atiende al tratamiento del corpus básicamente oral, más importante para la investigación lingüística actual; de cómo utilizar el material grabado, además de los tipos de transliteración, sus protocolos y la conveniencia de reunirlos en soporte magnético.

Para quienes se dispongan a realizar un trabajo de campo y tengan que elaborar o confirmar la validez de un cuestionario, el capítulo 7 resulta fundamental. En la elaboración de un cuestionario es de capital importancia estructurarlo adecuadamente. Después, se procederá a la redacción de las preguntas; éstas pueden clasificarse atendiendo a dos criterios: estructura y finalidad. Según la estructura pueden ser cerradas (dicotómicas o de elección múltiple) o abiertas; el autor plantea las ventajas de unas y otras. También pueden clasificarse por su finalidad: hechos lingüísticos, información sobre actitudes y creencias, o datos paralingüísticos. Otros aspectos se explican también, como las condiciones específicas que deben reunir las preguntas de un cuestionario, las instrucciones que deben llevar, su tamaño y formato, el orden de las preguntas y su valoración, la precodificación; el autor destaca que las pruebas previas de un cuestionario son absolutamente fundamentales. Termina el capítulo con una clasificación de test lingüísticos, atendiendo al tipo de estímulo (+/— verbal) y a la clase de reacción requerida (+/— verbal). Por otro lado, las investigaciones de campo normalmente trabajan con algún aparato estadístico y, por ello, el capítulo 8 está dedicado a la tabulación e interpretación de los datos. Sobre todo, señala López Morales, hay que especificar cuál es el fenómeno lingüístico que constituirá la unidad y, después, dejar claras sus variantes y los factores que el análisis va a tomar en consideración. La tabulación puede ser manual o electrónica. Asimismo, se pueden hacer cuadros para poder contar con toda la información necesaria, abarcable de una ojeada; y gráficas, para las que ofrece una serie de normas generales para asegurar que son de calidad científica. Presenta las operaciones más comunes (media, mediana, modo, desviación estándar o típica, análisis de

varianza) y resalta que la principal preocupación del investigador que trabaja con datos empíricos es saber si éstos son realmente significativos y qué grado de fiabilidad tienen.

El capítulo 9, sobre la comprobación y preparación de las conclusiones de la investigación, muestra que hay que tener presentes todas las hipótesis. La tarea consiste en ir examinándolas una a una, de acuerdo con los datos arrojados por el análisis; labor que será la base para el establecimiento de las conclusiones. En ellas, el investigador interpreta los datos, establece las generalizaciones oportunas y relaciona sus hallazgos con los conocimientos actuales sobre el tema. El análisis completamente objetivo y cuidadoso de los datos puede incluso apoyar la reformulación de aspectos de la teoría o sugerir una revisión total de la misma. El capítulo 10 aborda la estructura de la monografía final: hay ciertas constantes que no pueden olvidarse sea cual sea el texto: 1) Objetivos de la investigación; 2) Hipótesis del trabajo; 3) *Status quaestionis*; 4) Metodología empleada; 5) Análisis de los materiales; 6) Conclusiones. El texto debe ir ordenado siguiendo pautas internas de coherencia y López Morales da instrucciones utilísimas para conseguirlo, así como normas para trabajar bien la bibliografía, los apéndices y los índices. El broche final es una última recomendación sobre el cuidado que en cuanto a redacción y a estilo debe tener un texto científico.

En nuestra opinión, el aprendiz de lingüista puede agradecer al autor su esfuerzo por redactar un manual altamente orientativo, con claves metodológicas de máxima actualidad y de estructura modélica, sobre todo, para la lingüística variacional y particularmente la de campo. Por nuestro lado, agradecemos a López Morales ofrecernos una obra tan provechosa, en la que destaca su gran talento sintetizador y su estimulante pedagogía.

ESTHER HERNÁNDEZ.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL: *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, 1993, viii + 379 págs.

La lexicografía española no ha permanecido ajena al desarrollo experimentado por esta disciplina en todas sus vertientes a lo largo de las dos últimas décadas. Prueba de ello ha sido la proliferación de monografías y artículos sobre el tema, así como el número importante de seminarios y congresos organizados con este fin. Como botón de muestra baste señalar que el IV Congreso de la Asociación Europea para la Lexicografía (EURALEX) se celebró en 1990 en nuestro país, concretamente en Benalmádena (Málaga).

En gran medida, el presente volumen es fruto también de este período clave para la historia de la lexicografía. Los 23 trabajos que lo integran fueron escritos por Manuel Alvar Ezquerro entre 1978 y 1990. Salvo alguno inédito o en prensa, la mayoría de los artículos incluidos han sido publicados en diversos lugares, tal como explica detalladamente el autor en el "Prólogo". El hecho de que ahora se nos ofrezcan reunidos, a modo de capítulos, en una sola obra facilita enormemente el acceso a ellos. Además, la actualización del contenido, de la bibliografía y del aparato crítico de un buen número de trabajos compensa las diferencias cronológicas que pudieran existir.

Desde la primera página del "Prólogo", el autor se marca dos objetivos concretos: por un lado, "dar a conocer el estado de nuestra lexicografía, tanto teórica como práctica, para, más tarde [...], poder establecer una teoría de la lexicografía"; y, por el otro, "mostrar un modelo de análisis [...]" para, en el futuro, hacer tanto la historia

de nuestros diccionarios como de nuestra lexicografía". La propia distribución de los trabajos corresponde a esta finalidad. Los tres primeros capítulos proporcionan una visión global del pasado reciente y del presente más inmediato de la lexicografía dentro y fuera de nuestras fronteras. Así, en "La lexicografía de los últimos veinte años" se ocupa del relanzamiento de los estudios de lexicografía teórica a partir de los años setenta. A pesar de la abundancia de diccionarios de español durante este período, el peso de la tradición ha restringido la aparición de obras originales; de ahí que sólo se puedan apreciar cambios cuantitativos.

Como indica en el siguiente capítulo, "Panorama de la lexicografía española", las nuevas tecnologías están abriendo un sinfín de posibilidades a la lexicografía española, que afectan principalmente a la forma del producto y a la manera de realizarlo, más que al contenido, dado que los tipos de información en la microestructura siguen siendo los mismos. No obstante, se empieza a percibir un cambio importante en cuanto al contenido: ya no se tiende a registrar los hechos de lengua sino el habla, la norma, contra lo cual se ha pronunciado recientemente Trujillo (1994). La revolución tecnológica ha hecho posible también la aparición de una disciplina —la diccionárica— al amparo de la lexicografía, ya establecida como disciplina lingüística. De esto y de la utilidad de los *córpores* lexicográficos trata en el tercer capítulo ("¿Por dónde camina la lexicografía?").

Los dos capítulos que siguen ("¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas" y "El diccionario, texto cerrado") se ocupan del concepto de diccionario, definiéndolo y diferenciándolo de otros tipos de obras lexicográficas, al tiempo que se examina su condición de texto. A continuación ("Sobre la ordenación de entradas en los diccionarios"), Alvar Ezquerro pasa revista al orden de los materiales en los diccionarios, con la consabida distinción entre diccionarios semasiológicos y onomasiológicos, y tipos intermedios como los temáticos. "Diccionario y gramática" constituye un estudio muy completo que puede servir de modelo para analizar tanto la macroestructura como la microestructura del diccionario monolingüe. El mismo comentario cabe hacer con respecto al capítulo 8 ("Los diccionarios bilingües: su contenido"), aunque la primera parte resulte más bien una comparación de la nomenclatura de los repertorios bilingües con la de los monolingües.

Los siguientes trabajos abordan otros aspectos esenciales de los diccionarios. Del aspecto didáctico y prescriptivo tratan los capítulos "Función del diccionario en la enseñanza de la lengua" y "Enseñar, ¿con un diccionario?". Para Alvar Ezquerro, el diccionario, en cualquiera de sus modalidades, es un instrumento pedagógico de primer orden que puede proporcionar muy variada información de forma implícita y explícita si sabemos sacarle el máximo partido. Sus ideas coinciden en gran parte con las afirmaciones de los teóricos de la lexicografía pedagógica.

Por otra parte, la autoridad moral conferida al diccionario y su compromiso con la sociedad en la que aparece, lo convierten en vehículo de la ideología, que aflora en la elección de los lemas, las definiciones, los ejemplos o las ilustraciones. Esto ha venido ocurriendo desde los mismos comienzos de la lexicografía en España, como afirma en "Diccionario y política". Este mismo compromiso social hace del diccionario un testigo de excepción de los cambios sociales acaecidos a través del estudio de la evolución semántica de los elementos integrantes de un campo semántico determinado, tal como podemos apreciar en "Universidad y el diccionario": el autor hace un análisis lexicográfico, diacrónico, de aquellas palabras que se refieren directamente a la Universidad, a sus miembros y a sus elementos constitutivos.

El resto de los artículos están consagrados al estudio de diccionarios concretos o

bien al de grupos particulares de diccionarios. Dedicar dos capítulos a los diccionarios académicos: "El Diccionario de la Academia en sus prólogos" y "Ante la vigésima edición del *DRAE*". Para Alvar Ezquerro, la lectura de los prólogos que figuran al comienzo del diccionario académico permiten hacer un seguimiento de lo que ha sido la lexicografía española en los últimos dos siglos y medio; e insta a completar dicha visión con el estudio de las actas de las sesiones de la Corporación. Al igual que ocurre con la lexicografía, la historia de la Academia aún está por hacer. Entre las sucesivas ediciones del *DRAE*, la vigésima (1984) llama la atención por ser la primera en presentarse en dos volúmenes (a excepción de la primera entrega del *Diccionario de Autoridades* en seis volúmenes); y por ser una de las pocas que no lleva *Suplemento*.

El estudio de diccionarios individuales prosigue con "El diccionario de Terreros". En opinión de Alvar Ezquerro, se trata del repertorio más importante del siglo XVIII en España. Este diccionario general de la lengua, enriquecido con cuantos términos específicos del arte, la ciencia y la técnica pudo recopilar su autor, no ha recibido, sin embargo, el reconocimiento que merece. El compromiso dieciochesco con el progreso del hombre se traduce también en la aparición de otros tipos de diccionarios relacionados con el mundo del arte o de la técnica. Este es el caso de los repertorios de arquitectura y construcción ("Los diccionarios con términos de la construcción"): aunque comienzan a aparecer en el siglo XVIII, el primero consagrado a la arquitectura es del siglo XIX, mientras que los denominados "de la construcción" no surgen hasta nuestro siglo. Pero la terminología de la construcción también se encuentra en los diccionarios generales, así como en los específicos de otras materias (como los militares).

De la tipología de los diccionarios se ha ocupado detenidamente el autor en otros lugares. En "Apuntes para la historia de las nomenclaturas del español", vuelve sobre uno de los tipos menos estudiados de la lexicografía española: los diccionarios temáticos o nomenclaturas. Parte de sus orígenes hasta llegar a la revolución que supuso la publicación en 1936 del primer diccionario por imágenes según el sistema Duden, del cual son deudores los diccionarios bilingües *Oxford-Duden* para el inglés, el francés y el alemán, cuya parte española ha dirigido Manuel Alvar Ezquerro. Los diccionarios temáticos constituyen un grupo especial dentro de los diccionarios ideológicos o analógicos, de los cuales trata el siguiente capítulo —"Los diccionarios ideológicos del español"—. Partiendo del *Inventario* de J. Ruiz León (1879), obra que compara con el *Thesaurus* de Rogets (1852), menciona otros repertorios precedentes al *Diccionario ideológico* de J. Casares (1942), cuyas ideas comenta en profundidad.

En los dos capítulos que siguen a continuación ("El primer diccionario automatizado del español contemporáneo" y "Un diccionario moderno del español: el *DGILE*") presenta un ejemplo de la aplicación de las nuevas tecnologías en la confección de diccionarios en español. Se trata de la nueva edición de la obra de Gili Gaya, revisada, actualizada y completamente renovada bajo la dirección de Manuel Alvar Ezquerro. Pasa revista a los aspectos técnicos —ordenadores electrónicos utilizados, reusabilidad de los textos en sistemas de fotocomposición y organización de la información mediante bases de datos relacionales—, así como a las mejoras e innovaciones que presenta este diccionario en cuanto al tratamiento e inclusión de neologismos, barbarismos, voces técnicas y especializadas, variedades diatópicas del español, etc.

Los tres capítulos restantes —"Los regionalismos en los diccionarios, y vocabularios regionales", "Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos" y "La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la lengua"— están dedicados al estudio de los diccionarios de regionalismos, localismos y americanismos, así como al tratamiento que estas voces reciben en los diccionarios generales de la lengua. La apa-

rición tardía de los diccionarios regionales (bien entrado el siglo XVIII) se debe al fenómeno de ósmosis del castellano con las hablas regionales que se ha venido produciendo a lo largo de la historia del español, origen, en parte, de la riqueza de nuestra lengua.

Los regionalismos siempre han suscitado el interés de la Academia. Baste recordar la inclusión en el diccionario académico de un buen número de aragonesismos durante el siglo XVIII, gracias, sobre todo, a los esfuerzos de Sieso de Bolea. Precisamente, el primer diccionario de regionalismos peninsulares es uno de aragonesismos (1836). No obstante, el primer diccionario de este tipo es uno de americanismos (1786-1789). A partir de esas fechas los americanismos comienzan a recibir una mayor atención. En el siglo XIX aumenta progresivamente la incorporación de indigenismos americanos a los diccionarios generales de la lengua hasta el presente siglo, en el que ya son muy frecuentes, especialmente a partir de 1965, cuando se institucionalizó la cooperación con las distintas Academias americanas.

El broche final lo ponen las 25 páginas de bibliografía. Tras las abreviaturas de las revistas utilizadas, Alvar Ezquerro proporciona una equilibrada selección de obras sobre teoría y práctica de la lexicografía, así como de repertorios claves tremendamente útiles tanto para el lector curioso como para el especialista en la materia.

Resulta imposible dar cuenta en unas pocas páginas de todo lo que encierra este volumen. Las ideas sobre la lexicografía teórica y práctica que el autor va plasmando a lo largo de toda la obra, así como las constantes referencias a la historia de nuestros diccionarios, hacen de este libro un compañero inseparable para todos los que se interesan seriamente por nuestra lengua.

GLORIA CORPAS PASTOR.